

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 05:48:39

Tema: Todas

Nro. Interno: O-16401

Expediente H.C.D.: 2014/2240 Dígito: DE Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 22078

Expediente D.E.: 2014/0/15959

Sanción: 29/01/2015

Promulgación: 04/02/2015 Publicación: 26/02/2015 Boletín N°: 2272 - Pág.: 44

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 22612

Decreto Promulgación N°: 279-15

Contenido: Aprueba el Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Fija para el cálculo del coeficiente C del artículo 104º como nuevo momento "0" al mes de octubre de 2014.

Descriptores: AGUA CORRIENTE; DESAGUE PLUVIAL; EXENCIONES; OSSE; RED CLOACAL; REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO; SERVICIO SANITARIO; TARIFA; TASA POR SERVICIOS SANITARIOS;

Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 21573
Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 19689

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente **Recopilación:** No